

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0002-2019-BCRP-N

Lima, 23 de enero de 2019

CONSIDERANDO QUE:

Se han organizado reuniones de trabajo con empresas especializadas en portafolios de inversión en activos financieros, las cuales se llevarán a cabo del 28 de enero al 2 de febrero de 2019 en las ciudades de Frankfurt, Alemania, y Londres, Reino Unido;

La Gerencia de Operaciones Internacionales tiene entre sus objetivos administrar eficientemente las reservas internacionales y velar por el fiel cumplimiento de las obligaciones externas del Banco;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM así como por sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en sus sesiones del 20 de diciembre de 2018 y 10 de enero del 2019;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior de los señores Alberto Zapata Pardo, Subgerente de Análisis de Inversiones Internacionales, Guillermo Alarcón Larrazábal, Jefe del Departamento de Políticas de Inversión, y Carlos Cano Córdova, Jefe de Proyecto de Operaciones Internacionales, del 28 de enero al 2 de febrero, a las ciudades de Frankfurt, Alemania, y Londres, Reino Unido, y el pago de los gastos, a fin de que participen en las reuniones indicadas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$ 4 986,44	
Viáticos	US\$ 3 750,00	
TOTAL	US\$ 8 736,44	

Artículo 3°.- Esta Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

Julio Velarde
Presidente

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: